



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL /

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.111

DALCAHUE, 20 de Abril 2023.-

VISTOS: La Resolución Exenta N° 7867/2021 de fecha 30/09/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Modernización Municipal" de la Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo (E10075/2021), el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que nombra titular en el cargo de alcalde de la Comuna de Dalcahue a Don Alex Waldemar Gómez Aguilar; los artículos 8, 12° inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería General de la Republica RUT.: 60.805.000-0, mediante el Formulario N° 112, reintegro institucional por concepto de fondos no utilizados del Programa Modernización municipal 2021.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 800.000.- a nombre de Tesorería General de la Republica, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 2153102002008 "ELABORACION DE UN PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LA COMUNA DE DALCAHUE", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/MASV/masv